

ENFOQUE INTEGRAL DE LA OIM PARA LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO DE MIGRANTES



65
AÑOS

Organización Internacional para las Migraciones
El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración

¿POR QUÉ PARTICIPA LA OIM EN LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO DE MIGRANTES?

El tráfico de migrantes a gran escala a través de fronteras internacionales se ha convertido en una amenaza mundial para la gobernanza de la migración. Muchos migrantes recurren a los traficantes cuando no tienen la opción de viajar de manera regular. En consecuencia, los traficantes de migrantes han pasado a formar parte del viaje migratorio irregular y ello genera beneficios sustantivos para las redes delictivas. Los traficantes, una vez que han recibido el dinero, no suelen albergar ningún interés en el bienestar de los migrantes, y los dejan expuestos al abuso y la explotación, situación que, con demasiada frecuencia, los migrantes pagan con la propia vida: se asfixian en los contenedores, mueren en los desiertos o se ahogan en el mar.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en calidad de organismo de las Naciones Unidas que se ocupa de la migración, defiende y apoya activamente un enfoque normativo integral para la migración —que reconoce a la migración como la “megatendencia” de este siglo. Desde esta perspectiva, la migración no solo es inevitable, sino también necesaria y conveniente si se gestiona adecuadamente a través de políticas razonables, humanas y responsables. La OIM ha colaborado desde siempre con los Estados y asociados para luchar contra el tráfico de migrantes, y vela por que sus actividades se ajusten, aprovechen y complementen directamente otras iniciativas nacionales, regionales e internacionales. El amplio mandato de la OIM para la gestión de la migración, incluida la facilitación de la migración, la regulación de la migración y las soluciones a la migración forzada, sitúa a la Organización en una posición idónea para ofrecer un enfoque integral en la lucha contra el tráfico de migrantes.

ACTIVIDADES DE LA OIM PARA LUCHAR CONTRA EL TRÁFICO DE MIGRANTES

El enfoque integral de la OIM para luchar contra el tráfico de migrantes se basa en la asistencia directa a migrantes y en el fortalecimiento de capacidades en el seno de los Estados. Este enfoque aborda las múltiples dimensiones del tráfico de migrantes al organizar la labor de la OIM en torno a los siguientes cuatro pilares:

1

PROPORCIONAR PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A MIGRANTES VÍCTIMAS DEL TRÁFICO

2

ABORDAR LAS CAUSAS DEL TRÁFICO DE MIGRANTES

3

FOMENTAR LA CAPACIDAD DE LOS ESTADOS PARA ERRADICAR LAS ACTIVIDADES DE LOS TRAFICANTES DE MIGRANTES

4

PROMOVER LAS INVESTIGACIONES Y LA RECOPIACIÓN DE DATOS SOBRE EL TRÁFICO DE MIGRANTES

DEFINICIÓN DEL TRÁFICO DE MIGRANTES

“La facilitación, para obtener directa o indirectamente beneficios financieros o de otra índole material de la entrada ilegal de una persona en un Estado del que dicha persona no es nacional ni residente permanente”.

Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional



El principio rector subyacente a las intervenciones de la OIM en los empeños de lucha contra el tráfico de migrantes es la protección de los derechos humanos de los migrantes. Habida cuenta de que los migrantes acuden a los traficantes para escapar de situaciones de conflicto y desastres naturales, cabe salvaguardar el acceso efectivo a la protección y el asilo al tiempo que se lucha contra el tráfico de migrantes. Para ello, la OIM:

- Presta asistencia a los Estados al facilitar la recepción, **el registro y servicios de gestión de la identidad bien organizados y en condiciones de dignidad.**
- Brinda asistencia y promueve activamente el desarrollo de **alternativas a la detención**; además, contribuye a mejorar las instalaciones de detención y los servicios requeridos para garantizar que las condiciones de detención de inmigrantes sean humanas y acordes con las mejores prácticas y el derecho internacional.
- Ayuda a garantizar la gestión ordenada, humana y eficaz en función de los costos del retorno voluntario y la reintegración de migrantes a través de sus programas de **retorno voluntario asistido y reintegración.**
- Cooperar con los Estados en los **procesos de gestión humanitaria de las fronteras** a fin de mejorar la preparación y las respuestas para proteger a quienes cruzan las fronteras en situaciones de emergencia, así como para garantizar el mantenimiento de la seguridad en las fronteras.

En la mayoría de los casos, la decisión de emigrar de manera irregular no proviene de un único factor de motivación, sino más bien de un abanico de factores, que abarca consideraciones sociales, económicas, medioambientales, políticas y de seguridad. Las políticas de gestión de la migración deben comprender la apertura de vías regulares para la migración, la estabilización comunitaria, los programas de desarrollo, la prevención de conflictos, la transición, la recuperación, el fortalecimiento de la resiliencia y la prevención del riesgo de desastres. La OIM apoya a los Estados Miembros en estas esferas. Así pues, la OIM:

- Asiste a los Estados en la **facilitación de programas de migración y traslado regulares**. Ello comprende las oportunidades para la reunificación familiar; las posibilidades para la migración laboral; el acceso al asilo y la protección internacional a través de programas de reasentamiento; los programas de admisión humanitaria para refugiados y otras alternativas; así como las becas académicas y las opciones comunitarias.
- Cooperar con los Estados en la gestión de las vías de migración regular a través de programas de entradas y la expedición de **visados administrados adecuadamente**.
- Ayuda a los Estados en la organización de **campañas de educación e información públicas** adaptadas con el propósito de disuadir a las personas a convertirse en traficantes de migrantes.

3

FOMENTAR LA CAPACIDAD DE LOS ESTADOS PARA ERRADICAR LAS ACTIVIDADES DE LOS TRAFICANTES DE MIGRANTES

Un aspecto fundamental de un enfoque adecuado de lucha contra el tráfico de migrantes para garantizar su protección es la intervención directa y la erradicación de las operaciones de tráfico de migrantes. Ello requiere la coordinación de la legislación, las medidas de control de fronteras, y las actividades de las instituciones encargadas de aplicar la ley. Para ello, la OIM:

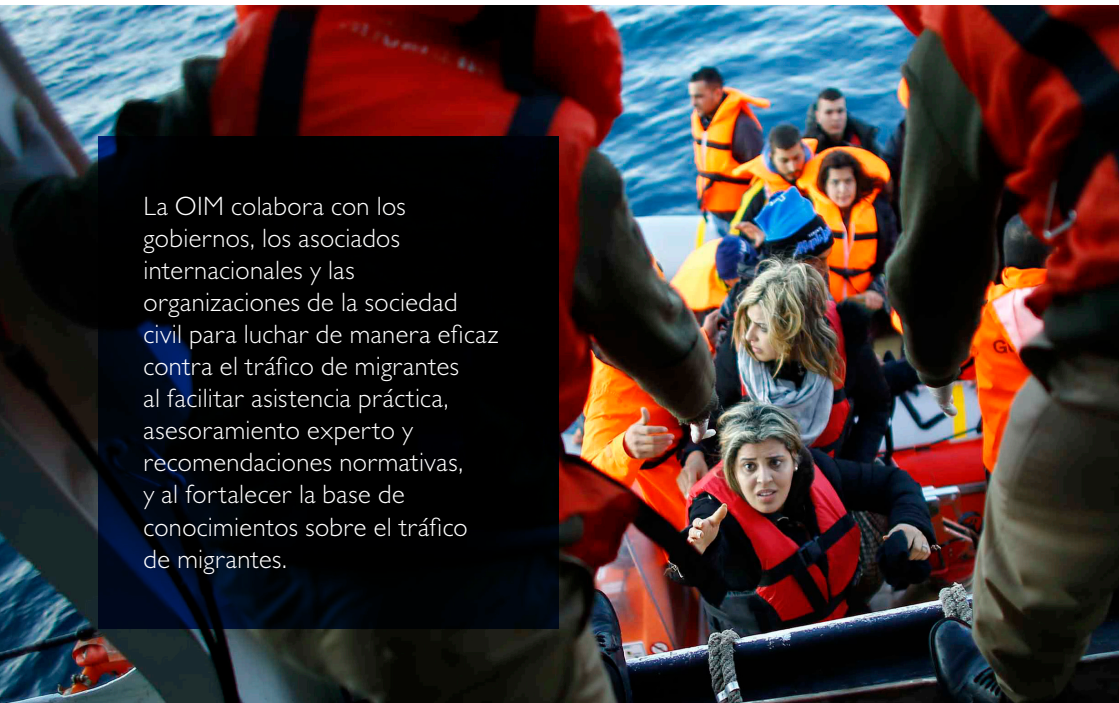
- Apoya los empeños estatales para **optimizar o elaborar procesos y procedimientos** que permitan a las instituciones encargadas de aplicar la ley y las autoridades de justicia penal sancionar con mayor severidad a los traficantes de migrantes y desarrollar capacidades y procedimientos para el debido enjuiciamiento.
- Asiste a los Estados para garantizar que el poder judicial tenga en vigor la **legislación** nacional necesaria en vigor y sea parte en los instrumentos internacionales pertinentes a fin de tipificar como delito el tráfico de migrantes y enjuiciar a los traficantes de migrantes.
- Presta asistencia en la **consolidación de la capacidad y de las estructuras institucionales** adecuadas para prevenir y prohibir el tráfico de migrantes, con miras a fomentar un uso adecuado del enfoque basado en los datos de inteligencia sobre la migración.
- Apoya a los gobiernos en el establecimiento de **sistemas de información para la gestión de fronteras**, al ser valiosas herramientas en la lucha contra el tráfico de migrantes a través de la recopilación de datos y la formulación de perfiles de riesgo, tanto de los delincuentes como de las víctimas del tráfico.

4

PROMOVER LAS INVESTIGACIONES Y LA RECOPIACIÓN DE DATOS SOBRE EL TRÁFICO DE MIGRANTES

A fin de elaborar respuestas sostenibles y más eficaces para luchar contra el tráfico de migrantes, es importante que se realicen y difundan investigaciones específicas. Por ello, es fundamental contar con datos e investigaciones adecuadas para elaborar políticas a escala nacional, regional y mundial que permitan responder mejor a los movimientos migratorios irregulares apoyados por el tráfico de migrantes. Tales investigaciones se deben centrar en el *modus operandi*, las rutas, los modelos económicos de las redes de tráfico, los vínculos con la trata de personas y otros delitos, las transferencias financieras, y los factores que configuran la industria del tráfico de personas, incluidas las causas originarias. En este empeño, la OIM:

- Lleva a cabo investigaciones, recopila datos y difunde información sobre la migración irregular y las prácticas del tráfico de migrantes para asistir a los Estados en la elaboración de políticas basadas en pruebas. Estas investigaciones y datos complementan la información y datos de inteligencia sobre el tráfico de migrantes que poseen los gobiernos. Asimismo, las investigaciones de la OIM fomentan la sensibilización pública de las consecuencias del tráfico de migrantes.



La OIM colabora con los gobiernos, los asociados internacionales y las organizaciones de la sociedad civil para luchar de manera eficaz contra el tráfico de migrantes al facilitar asistencia práctica, asesoramiento experto y recomendaciones normativas, y al fortalecer la base de conocimientos sobre el tráfico de migrantes.



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE LA MIGRACIÓN (DMM)

17 ROUTE DES MORILLONS, P.O. BOX 17, 1211 GINEBRA 19, SUIZA

TEL.: +41 22 717 9111 | FAX: +41 22 798 6150 | CORREO ELECTRÓNICO: HQ@IOM.INT

WWW.IOM.INT